

Fecha: 22-01-2026
Medio: El Pinguino
Supl.: El Pinguino
Tipo: Noticia general
Título: Condenan a extranjero por intentar trasladar cocaína oculta en frasco de crema

Pág. : 2
Cm2: 341,3
VPE: \$ 408.820

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Fiscalía logró acreditar su participación

Condenan a extranjero por intentar trasladar cocaína oculta en frasco de crema

● El sujeto de nacionalidad colombiana fue sorprendido transportando casi medio kilo de droga desde Punta Arenas hacia la Provincia Antártica. La sustancia fue avaluada en más de 22 millones de pesos y el imputado permanece en prisión preventiva a la espera de su sentencia.

Policía
policia@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La justicia dictó veredicto condenatorio contra un ciudadano de nacionalidad colombiana por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, luego de ser detectado intentando trasladar una importante remesa de drogas desde Punta Arenas hacia Puerto Williams.

El fiscal Felipe Aguirre detalló que el imputado, quien se encontraba afincado en la capital regional desde hace un tiempo, utilizaba la vía aérea para el transporte de la sustancia. Según explicó el persecutor, el sujeto

“transportaba hacia la ciudad de Puerto Williams, vía aérea, una importante cantidad de droga; en este caso se trataba de cocaína que ocultaba en el interior de un frasco de crema”.

Un millonario cargamento

La pericia policial permitió determinar que el pesaje de la droga incautada rozaba los 500 gramos. “La cantidad era aproximadamente casi medio kilo de cocaína, que se traduce en más de 600 dosis y alrededor de 22 millones de pesos”, precisó Aguirre.

El éxito de la operación fue posible gracias al trabajo conjunto entre la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la sección especializada OS7 de Carabineros, los que lograron interceptar el cargamento antes de que llegara a su destino final en la zona más austral del país.

A la espera de la pena

Tras la presentación de las pruebas, el tribunal determinó la culpabilidad del hombre. El fiscal Aguirre señaló que, tras lograr esta condena, “esperamos ahora se trasunte en una pena que se va a dar lectura próximamente”.

Cabe destacar que el condenado se ha mantenido bajo la medida cautelar de prisión preventiva desde el momento de su detención y permanecerá en dicha condición hasta que se comunique la sentencia definitiva.



En estas condiciones transportaba la droga el sujeto hasta Puerto Williams para ser comercializada.